

MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO Nº 2196(C)

LOTA, 2 1 JUN. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentado por el funcionario la Sra. MARCELA CARRASCO MALDONADO, Tens del Cesfam Dr. Sergio Lagos Arias.

b). Memo N° 192, de fecha 08 de Junio de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. **YENERI NAVARRO TORRES.**

c). Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: YENERI NAVARRO TORRES

CARGO

: TENS

RUT

: 44 HRS. SEMANALES

JORNADA

: 13 DE JUNIO DE 2016

DESDE

DALIDAD

: 28 DE JUNIO DE 2016

ADMINIST

HASTA ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA MARCELA CARRASCO MALDONADO.

:C-15

CATEGORIA

0 10

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SEMIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO

Distribución:

- Contraloría(siaper)

- Depto. de salud(Secretaría)

- Remuneraciones

- Funcionario

Carpeta Trabajador HMC/LSM /lsm

4